



PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA BECAS A ESTUDIANTES INDÍGENAS DE NIVEL SUPERIOR

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE BECA CDI

Se otorgará a estudiantes pertenecientes a los pueblos indígenas de México; que vivan o estudien en los estados dentro de la cobertura de atención de la CDI; que se encuentren inscritos, preferentemente, en Instituciones públicas de Educación Superior reconocidas por la Secretaría de Educación Pública

Objetivo General del programa

Apoyar la permanencia en la educación de niños y jóvenes indígenas, inscritos en escuelas públicas, a través de diferentes modalidades de atención, priorizando aquellos que no tienen opciones educativas en su comunidad.

Objetivo específico del tipo de apoyo

Fomentar la permanencia, continuidad, conclusión y titulación de la formación educativa profesional de los jóvenes indígenas.

La beca consiste en un pago mensual que asciende a \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) como ayuda para el sostenimiento de sus estudios. La beca será otorgada durante el periodo de doce meses al año, con excepción de los estudiantes que cursen su último semestre con validez de créditos, en cuyo caso se le pagará como máximo hasta el mes de julio si concluye un semestre en el intermedio del año, y hasta el mes que concluya su carrera en cualquier otro periodo.

Para los trámites de titulación, el pago de derechos de examen de titulación, emisión del título correspondiente, fotografías el título y derechos para la expedición de cédula profesional; el monto máximo total a apoyar será de hasta \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) por estudiante, siempre y cuando éste haya sido beneficiario del programa y la CDI cuente con disponibilidad presupuestal. El pago de la beca deberá hacerse a través de medios electrónicos, salvo aquellos casos plenamente justificados.

Deberán ser jóvenes indígenas de 17 a 29 años de edad, inscritos o egresados en Instituciones públicas de Educación Superior que estudien en los estados en la cobertura de atención de la CDI.

Se dará prioridad a estudiantes indígenas que hayan sido beneficiados en algún albergue o comedor indígena administrados por la CDI en coordinación con la SEP y que, decidan continuar con sus estudios de nivel licenciatura.

Sólo se apoyará a un miembro por familia, pudiendo otro integrante de la familia gozar del beneficio, siempre y cuando, el primero, haya concluido sus estudios o haya causado baja de los mismos.

El Programa podrá apoyar a estudiantes que inicien o cursen la carrera de nivel superior perteneciente a una institución educativa pública con sistema escolarizado, bajo la modalidad a distancia o sistema semi-escolarizado.

Podrán aceptarse solicitudes de aspirantes que se encuentren cursando carreras en instituciones privadas, siempre y cuando el pago de la colegiatura en la institución educativa no supere los \$ 2,000.00. En estos casos se dará preferencia a estudiantes indígenas que se encuentren en situación de pobreza extrema. Para ambos casos deberán presentar documento oficial de ingresos obtenidos por quien o quienes apoyen sus estudios (padres, hermanos, familiares, tutor)

Asimismo, se otorgarán apoyos a quienes no cuenten con becas económicas de otras instancias públicas o privadas. En caso de que el aspirante elija la beca de la CDI y cuente con otra beca, deberá presentar copia del documento donde manifiesta la renuncia a continuar recibiendo apoyo y conteniendo el sello de acuse de recibo de la institución que otorgó dicha beca.



Requisitos

x	Solicitud de apoyo presentada por el alumno (original), se proporciona en el CCDI	x	CURP (copia)
x	Formulario de información general requisitado (original), se proporciona en el CCDI	x	Acta de Nacimiento (copia)
x	Constancia de inscripción vigente para el semestre que se apoya expedida por la Institución Académica que indique el promedio obtenido en el ciclo anterior inmediato (copia)	x	Identificación oficial con fotografía, obligatoria para mayores de edad (copia)
x	Constancia oficial expedida por Institución Académica del aspirante, en la que se manifieste no tener ninguna otra beca o, en caso de tenerla, el escrito de renuncia (original).	x	Carta compromiso del estudiante de entregar la boleta de calificaciones del periodo escolar concluido, así como la constancia de inscripción del próximo ciclo escolar vigente, a más tardar 15 días hábiles del inicio del periodo escolar (original).
x	En caso de institución de carácter privado, presentar recibo o comprobante de pago de colegiaturas donde se evidencie que ésta no es mayor a \$ 2,000.00 (copia).	x	Contrato con institución bancaria donde se mencione número de cuenta y clabe interbancaria a 18 dígitos, siendo el titular de la cuenta el estudiante interesado (copia).

La carta compromiso deben ser dirigida al: Ing. Ramón Hernández Juárez, Director del CCDI Huauchinango, Pué.

Apoyo a titulación.

1. Solicitud de apoyo del estudiante mediante escrito libre, en donde exprese de manera general su interés de participar del apoyo a titulación, mencionando el nombre de la carrera y Universidad donde realiza sus estudios y datos generales del estudiante.
2. Constancia de conclusión de estudios o carta de pasante (Original y copia).
3. Presupuesto de trámite de titulación emitido por la institución educativa del egresado en hoja membretada y sello oficial de la institución educativa (original).
4. Identificación oficial con fotografía obligatoria para todos los aspirantes mayores de edad o bien de la institución educativa donde cursa sus estudios en caso de ser menor de edad.
5. Clave Unica de Registro de Población (CURP).
6. Acta de Nacimiento

Página web de la CDI <http://www.cdi.gob.mx>

Teléfono en oficina del CCDI de Huauchinango, Puebla: 7767627008

TSUI. Carlos Hernández Vega, Responsable del Programa Becas Nivel Superior, CCDI de Huauchinango, Puebla.